

002853 06 SET. 1982

Por la cual se reconoce personería jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio 8 de Marzo, municipio de Armenia, Departamento del Quindío.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO en uso de sus facultades legales conferidas por Resolución 749 de 1982, y

CONSIDERANDO :

Que el señor JOSE ALCIBAR OSCARIO QUIROGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.406.175 de Circasia, en su calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio 8 de Marzo, municipio de Armenia, Departamento del Quindío, constituida el 21 de Junio de 1982, presentó a este Ministerio la documentación correspondiente a fin de obtener su personería jurídica;

Que con fecha 8 de Agosto de 1979 se expidió el Decreto 1930 que derogó el Decreto 2425 de 1976;

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Reconócese personería jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio 8 de Marzo, municipio de Armenia, Departamento del Quindío.

ARTICULO 2o.- Apruébanse los estatutos del citado organismo comunal el cual deberá acogerse a las prescripciones del Decreto 1930 de 1979 y a las normas que lo adicionen, reformen o reglamenten dentro del plazo señalado por el Ministerio de Gobierno de conformidad con el Decreto 2726 de 1980.

ARTICULO 3o.- Téase como representante legal de la junta al presidente de la misma.

ARTICULO 4o.- Inscríbase dicha persona jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO 5o.- La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. Decreto 1326 de 1922).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a 06 SET. 1982

ANTONIO GOMEZ MERLANO
Secretario General

MINISTERIO DE GOBIERNO
06 SET. 1982

JULIAN NARVAEZ HERNANDEZ
Director General de Integración y Desarrollo de la Comunidad

ES COPIA,
[Signature]

AG/edr.

NOTARIA PRIMERA
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. - BOY FI.
02 ABR. 1987
NOTARIA PRIMERA
RUBIELA MARTINEZ ACEVEDO
N. O. T. A. R. I. O.
ARMENIA - QUINDIO